



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 095**

FECHA: 19 AGOSTO DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00048-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDUARD QUINTANA GUERRERO	19-08-2022	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2022-00094-00	JORGE GIRALDO PÉREZ Y SATURIA PÉREZ LÓPEZ	HEMERSON ERAZO RENGIFO Y OTROS	19-08-2022	AUTO INADMITE DEMANDA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2022-00095-00	HEMERSON ERAZO RENGIFO	JORGE GIRALDO PÉREZ, SATURIA PÉREZ LÓPEZ Y OTROS	19-08-2022	AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2015-00099-00	ASOCIACIÓN INTERCULTURAL AGROPECUARIA RENACER MALVACEÑO “ASOINARM”	FANNY ARCOS VIRAMA	19-08-2022	AUTO CORRE TRASLADO AVALUÓ POR 10 DÍAS

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO